



Valparaíso, 9 de agosto de 2021.

Oficio N° 925

La **COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO, MIPYME, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO** tomó conocimiento de la presentación efectuada por el representante de un grupo de trabajadores de la empresa Yantani y Compañía Ltda., señor Julio Santander, mediante la cual informa sobre cotizaciones impagas las que afectarían a algunos trabajadores de dicha empresa.

Al efecto, acordó remitir a usted los antecedentes aportados por el señor Santander, y le solicita tenga a bien arbitre, dentro de sus competencias y atribuciones, las medidas y acciones conducentes a dar pronta solución a esta situación.

Lo que tengo a honra comunicar a usted, en cumplimiento del mencionado acuerdo, por orden del Presidente de la Comisión diputado señor **JAIME NARANJO ORTIZ**.

Dios guarde a usted,


ÁLVARO HALABI DIJUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA SUPERINTENDENTA (S) DE SEGURIDAD SOCIAL
SEÑORA PATRICIA SOTO.**

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EF7A577472F904B2